



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

12610 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Escuela municipal de música de Algaida*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha de 5 de diciembre de 2024 aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de la Escuela municipal de música de Algaida.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 49, 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), se somete el reglamento aprobado a un periodo de información pública mediante la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta (30) días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el reglamento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y también estará a disposición de los mismos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Algaida.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el reglamento se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, a la data de la signatura electrònica (9 de diciembre de 2024)

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

